



C I R C U L A R N O. 04/2017

Toluca de Lerdo, México, a 19 de enero de 2017.

CIUDADANO

Con fundamento en el artículo 42 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se comunica el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN LO RELATIVO A LAS DIRECCIONES DE CONTROL PATRIMONIAL Y RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado están a cargo del Consejo de la Judicatura, conforme a las bases que señala la Constitución Política del Estado y esta Ley.

II. Que el Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2020 establece como sexto ideal de justicia, la modernización administrativa, que persigue promover una gestión efectiva y orientada al servicio mediante la aplicación de soluciones vanguardistas, pertinentes y de calidad.

III. En fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis se actualizó la estructura administrativa del Poder Judicial del Estado de México.

IV. La modernización y la mejora administrativa implican la evaluación permanente de las estructuras, procedimientos y estrategias, a fin de consolidar aquellos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y replantear los que resultan insuficientes, aprovechando las oportunidades de mejora, mediante la actualización del marco jurídico, fomentando la actualización de la estructura orgánica, en apoyo a la función jurisdiccional.

V. La estructura habrá de orientarse, entre otras características orgánicas, al cumplimiento de la misión, visión e ideales en los que está sustentada la nueva concepción profesional y humanista del Poder Judicial y fundamentarse en las atribuciones, funciones, programas y procesos que brinden un nuevo orden que permita impartir justicia imparcial, de calidad y calidez.

VI. Previa revisión de la carta organizacional vigente, se integró la propuesta de reestructuración organizacional, atendiendo a criterios de funcionalidad, eficiencia y productividad. La cual en concepto de la Dirección General de Administración tiene la validez técnica y administrativa correspondiente para ser aprobada por este Órgano Colegiado, al cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos de la materia.

VII. En consecuencia, con fundamento en los artículos 106 y 109 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones XVI, XXIII y XXXVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la modificación y actualización del organigrama general del Poder Judicial, en lo relativo a las Direcciones de Control Patrimonial y Recursos Materiales y Servicios dependientes estructuralmente de la Dirección General de Administración, acorde a los movimientos abajo enlistados; así como, su estructura orgánica:

No.	Estructura Anterior	Movimiento	Estructura Actual
Dirección de Control Patrimonial	1 Departamento de Control de Activos	Modificación del Nivel Jerárquico	Subdirección de Control de Activos
	2 Departamento de Actualización y Desincorporación de Bienes		Subdirección de Actualización y Desincorporación de Bienes
Dirección de Recursos Materiales y Servicios	3 Subdirección de Almacenes Departamento de Almacén Toluca Departamento de Almacén Tlalnepantla Departamento de Almacén Texcoco Departamento de Bienes Incautados	Readscripción	Subdirección de Almacenes Departamento de Almacén Toluca Departamento de Almacén Tlalnepantla Departamento de Almacén Texcoco Departamento de Bienes Incautados Dirección de Control Patrimonial
	4 Subdirección de Control Vehicular	Readscripción y Modificación del Nivel Jerárquico	Departamento de Control Vehicular Subdirección de Control de Activos



SEGUNDO: Se actualiza y aprueba la estructura orgánica, en los siguientes términos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
3000000000	Poder Judicial del Estado de México
3010A00000	Oficina del Presidente
3011000000	Salas y Tribunales de Alzada
3012000000	Juzgados
3013000000	Consejo de la Judicatura
CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
3010100000	Secretaría Particular
3010200000	Secretaría General de Acuerdos
3010201000	Dirección de Seguimiento de Acuerdos
3010201100	Subdirección de Seguimiento de Acuerdos
3010201200	Subdirección de Correspondencia
3010201300	Subdirección de Oficialía de Partes
3010201400	Subdirección de Boletín Judicial
3010201500	Subdirección de Jurisprudencia
3010800000	Secretaría Técnica
3010801000	Dirección de Proyectos Especiales
3010802000	Dirección de Atención Ciudadana
3010300000	Coordinación General de Asesores
3010400000	Coordinación General Jurídica y Consultiva
3010400100	Subdirección de Amparos y Derechos Humanos
3010400200	Subdirección de Asuntos Laborales
3010400300	Subdirección de Convenios, Estudios Legislativos y Consultoría
3010400400	Subdirección de Asuntos Civiles, Penales y de lo Contencioso Administrativo
3010500000	Coordinación General de Comunicación Social
3010500100	Subdirección de Monitoreo
3010500200	Subdirección de Imagen Institucional
3010500300	Subdirección de Información y Relaciones Públicas
3010500400	Subdirección de Comunicación Audiovisual
3010600000	Coordinación General de Seguridad, Eventos y Logística
3010600100	Subdirección de Seguridad
3010600200	Subdirección de Logística y Seguimiento
3010600300	Subdirección de Eventos y Giras
3010001000	Unidad de Transparencia
3010001001	Departamento de Información Pública
3010001002	Departamento de Protección de Datos Personales
3010700000	Presidencia del Voluntariado
3010700100	Unidad de Promoción y Asistencia Social
3013200000	Dirección General de Gestión y Apoyo a la Función Jurisdiccional
3013201000	Unidad de Igualdad y Derechos Humanos
3013202000	Dirección de Peritos
3013202001	Central de Peritos Toluca
3013202002	Central de Peritos Tlalnepantla
3013202003	Central de Peritos Texcoco
3013202004	Central de Peritos de la Zona Oriente, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
3013207000	Dirección de Archivo General



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

3013207001	Departamento de Normatividad y Asesoría Archivística
3013207002	Departamento de Archivo Histórico
3013207003	Departamento de Organización y Descripción Documental
3013207004	Departamento de Archivo Tlalnepantla
3013207005	Departamento de Archivo Texcoco
3013600000	Dirección General de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio
3013B10000	Dirección General de la Administración de los Juzgados en Materia Familiar
3013B11000	Dirección de Centros de Convivencia Familiar
3013B11001	Centro de Convivencia Familiar de Toluca A (Centro)
3013B11002	Centro de Convivencia Familiar de Toluca B (Unidad Deportiva)
3013B11003	Centro de Convivencia Familiar de Ixtapan de la Sal
3013B11004	Centro de Convivencia Familiar de Ecatepec de Morelos
3013B11005	Centro de Convivencia Familiar de Tlalnepantla Lago de Guadalupe
3013C10000	Dirección General de la Administración de los Juzgados en Materia Civil y Mercantil
3013C11000	Central de Ejecutores y Notificadores de Toluca
3013C12000	Central de Ejecutores y Notificadores de Tlalnepantla
3013C13000	Central de Ejecutores y Notificadores de Naucalpan
3013500000	Dirección General de Contraloría
3013501000	Dirección de Auditoría
3013501100	Subdirección de Auditoría Administrativa y Financiera
3013501200	Subdirección de Control y Vigilancia de Obra
3013502000	Dirección de Responsabilidades
3013502100	Subdirección de Situación Patrimonial
3013502200	Subdirección de Responsabilidades
3013503000	Delegación de la Contraloría Tlalnepantla
3013504000	Delegación de la Contraloría Texcoco
3013300000	Dirección General de Finanzas y Planeación
3013301000	Dirección de Finanzas
3013301100	Subdirección de Contabilidad
3013301200	Subdirección de Control Presupuestal
3013302000	Dirección de Tesorería
3013302100	Subdirección de Ingresos y Egresos
3013302101	Departamento de Ahorro y Préstamo
3013302200	Subdirección de Inversiones
3013303000	Dirección de Información y Estadística
3013303001	Departamento de Procesos Estadísticos
3013303002	Departamento de Análisis e Información
3013304000	Dirección de Planeación
3013304100	Subdirección de Planes y Programas
3013304200	Subdirección de Evaluación
3013304300	Subdirección de Gestión de la Calidad
3013305000	Dirección de Fondo Auxiliar
3013305100	Subdirección de Fondos Ajenos
3013305200	Subdirección de Fondos Propios
3013400000	Dirección General de Administración
3013401000	Dirección de Control Patrimonial
3013401100	Subdirección de Control de Activos



3013401101	Departamento de Control Vehicular
3013401200	Subdirección de Actualización y Desincorporación de Bienes
3013401300	Subdirección de Almacenes
3013401301	Departamento de Almacén Toluca
3013401302	Departamento de Almacén Tlalnepantla
3013401303	Departamento de Almacén Texcoco
3013401304	Departamento de Bienes Incautados
3013402000	Dirección de Personal
3013402100	Subdirección de Administración de Personal
3013402101	Departamento de Control de Personal
3013402102	Departamento de Reclutamiento, Selección de Personal y Relaciones Laborales
3013402103	Departamento de Seguridad e Higiene y Protección Civil
3013402200	Subdirección de Remuneraciones al Personal
3013402201	Departamento de Control de Pagos
3013402202	Departamento de Política Salarial
3013402300	Subdirección de Desarrollo Organizacional
3013402301	Departamento de Innovación
3013403000	Dirección de Tecnologías de Información
3013403001	Centro de Servicio
3013403100	Subdirección de Ingeniería de Software
3013403101	Departamento de Análisis y Diseño
3013403102	Departamento de Desarrollo
3013403103	Departamento de Pruebas e Implementación
3013403104	Departamento de Soporte y Mantenimiento
3013403200	Subdirección de Servicios y Telecomunicaciones
3013403201	Departamento de Servidores de Datos
3013403202	Departamento de Seguridad Informática
3013403203	Departamento de Operaciones de Red
3013403300	Subdirección de Soporte Técnico
3013403301	Departamento de Soporte Técnico Toluca
3013403302	Departamento de Soporte Técnico Tlalnepantla
3013403303	Departamento de Soporte Técnico Texcoco
3013403400	Subdirección de Innovación Tecnológica y Gestión
3013403401	Departamento de Innovación Tecnológica
3013403402	Departamento de Seguimiento a Proyectos
3013404000	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
3013404100	Subdirección de Adquisiciones
3013404200	Subdirección de Servicios Generales
3013404201	Departamento de Apoyo a Eventos Especiales
3013405000	Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública
3013405100	Subdirección de Administración de Obra Pública
3013405101	Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones de Obra
3013405102	Departamento de Precios Unitarios
3013405103	Departamento de Proyectos
3013405200	Subdirección de Construcción de Obra Pública
3013405201	Departamento de Supervisión
3013405202	Departamento de Mantenimiento General



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

3013400100

Delegación Administrativa Tlalnepantla

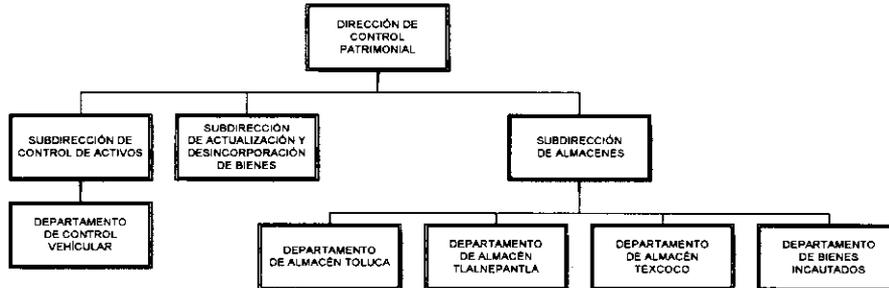
3013400200

Delegación Administrativa Texcoco

TERCERO: El organigrama de las Direcciones de Control Patrimonial y Recursos Materiales y Servicios, queda de la siguiente manera:

Dirección General de Administración

Dirección de Control Patrimonial



Dirección de Recursos Materiales y Servicios



CUARTO. Se instruye a la Coordinación General Jurídica y Consultiva para que presente al Consejo de la Judicatura los proyectos de reformas al marco jurídico de actuación de las unidades administrativas relacionadas en este Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Dirección General de Finanzas y Planeación para que ajuste la distribución administrativa del Presupuesto a la estructura orgánica aprobada.

SEXTO. Se instruye a la Dirección General de Administración para que coordine a través de la Dirección de Personal la instrumentación de los movimientos de plazas derivados del proceso de reestructuración, la modificación, difusión y publicación del organigrama aprobado, y la actualización del Manual General de Organización, de conformidad con la estructura orgánica aprobada y las disposiciones que emita este Consejo de la Judicatura.

Asimismo, coordine a través de las áreas correspondientes la reubicación de las Direcciones de Control Patrimonial y de Recursos Materiales y Servicios en el espacio físico que resulte funcional para la prestación del servicio; así como las bajas y altas de activo fijo, y se elaboren y coloquen las nuevas placas de identificación de dichas unidades administrativas.

SÉPTIMO. En tanto se expiden las normas reglamentarias respectivas, se aplicarán en lo conducente, el marco legal de actuación vigente, en lo que no contradiga lo determinado en este acuerdo.

OCTAVO. El presente ajuste estructural, entrará en vigor, al día siguiente de la publicación de este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

NOVENO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que comunique esta determinación al Coordinador Administrativo del Consejo de la Judicatura, y a los titulares de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.

DÉCIMO. Por tratarse de un Acuerdo de interés general, se determina su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el Boletín Judicial de esta Institución.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PENA



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS PRESIDENCIA

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES